



"2006 Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 15 MAY 2006

CIRCULAR D.R. N° 000016

SEÑOR/A ENCARGADO/A
REGISTRO SECCIONAL DE
CAPITAL FEDERAL

REF.: Expte. N° 18120/06
Emisión de cheques Impuesto de
Patentes G.C.B.A

Me dirijo a Usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios con el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, sobre el tema de referencia.

Respondiendo una gestión realizada por este Departamento, la D.G.R.G.C.B.A. informó que los cheques de los usuarios por los que se pagan cuotas del Impuesto de Patentes o de los Encargados de Registros pueden ser emitidos a favor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o del Banco de la Ciudad de Buenos Aires indistintamente.

Se recuerda que en los mismos se debe asentar en el dorso el número de cuenta del Gobierno de la Ciudad para ser imputado, CA 200100/1, y el dominio por el que se percibió el impuesto.

En caso de suscitarse inconvenientes por este tema, les solicito lo informen a este Departamento a los teléfonos 4011-7515/7582, con mención de la sucursal del Banco de la Ciudad, correspondiente.

Saludo a usted atentamente.

DNRNP AyCP
m.p
<i>[Firma]</i>

RICARDO J. BERGER
Jefe Depto. Rentas